

Producir conocimiento: una discusión entre la propiedad privada y los bienes comunes¹

Produzir conhecimento: uma
discussão entre a propriedade
privada e os bens comuns

Producing knowledge: a debate
between private property and
common assets

Beatriz H. Amador Lesmes*

* Licenciada en Filosofía y letras y Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad de Caldas. Magíster en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana. Coordinadora de la Licenciatura en Filosofía de la Escuela de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
Correo electrónico: beatriz.amador@unad.edu.co

1 Artículo síntesis de la tesis de Maestría en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana.

Resumen

El artículo presenta un análisis sobre el fortalecimiento de los dispositivos globales de control en Colombia representados en los sistemas de información de Colciencias. Este hecho habría llevado a su naturalización en las prácticas de los investigadores condicionando las formas de investigar y producir conocimiento. Se busca señalar que estos dispositivos operan a favor de una racionalidad global hegemónica en la cual los bienes intelectuales se asumen y se tratan como bienes privados y objetos del mercado. Esta se contrasta con algunas prácticas emergentes donde la producción de bienes intelectuales se genera a partir de otras lógicas que comprenden el trabajo en relación con la cooperación y la creatividad, desde lo que Virno y Lazzarato llaman *trabajo vivo*, en especial a través de los usos de Internet.

Palabras clave

Investigación, universidad, sistemas de información, propiedad intelectual, conocimiento, bienes comunes.

Resumo

O artigo apresenta uma análise sobre o fortalecimento dos dispositivos globais de controle na Colômbia representados nos sistemas de informação de Colciencias. Esse fato teria levado para sua naturalização nas práticas dos pesquisadores condicionando as formas de investigar e produzir conhecimento. Procura-se assinalar que esses dispositivos agem em favor de uma racionalidade global e hegemônica na qual os bens intelectuais assumem-se e tratam-se como bens privados e objetos de mercado. Essa lógica contrasta-se com algumas práticas emergentes onde a produção de bens intelectuais gera-se a partir de outras lógicas que compreendem o trabalho em relação com a cooperação e a criatividade, desde aquilo que Virno e Lazzarato chamam de *trabalho vivo*, em especial através dos usos da Internet.

Palavras chave

Investigação, universidade, sistemas de informação, propriedade intelectual, conhecimento, bens comuns.

Abstract

This article tackles an analysis about the strengthening of global devices of control in Colombia represented by information systems in Colciencias. This fact would have driven to its naturalization in the work of researchers, conditioning ways of researching and producing knowledge. It is important to point that these devices operate for a hegemonic global rationality in which intellectual assets are assumed and tried as private assets and market objects. This is contrasted to some emergence practices where the production of intellectual assets is generated by some other logics which include work related to cooperation and creativity, form what is called *alive work* by Vimo and Lazzarato, specially through uses of internet.

Key words

Research, university, information systems, intellectual property, knowledge, common assets.

Fecha de recepción: 31 de enero de 2013

Fecha de aprobación: 28 de junio de 2013

Introducción

En este artículo se presenta el resultado de la tesis de maestría "Producción de conocimiento, propiedad intelectual y bienes comunes en Colombia", realizada entre 2010 y 2011¹. Esta investigación surgió del cuestionamiento por el rol del docente en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en Colombia, el cual ha sufrido múltiples cambios que han llevado a que la práctica del docente investigador en las universidades cambie en los últimos años: ahora se ve abocado a una necesidad de aumentar su productividad, en respuesta a los estándares gubernamentales. Este aumento de la productividad se evidencia en la exigencia que realizan las instituciones para el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales que determinan la calidad de la investigación y las ubica en el *ranking* en lugares significativos para la competitividad. El docente allí debe desempeñar el papel de productor de conocimiento que responde a los lineamientos de Colciencias, en el caso colombiano, para sobrevivir en el mundo académico universitario, con lo cual ingresa en una serie de tramas burocrático-administrativas que, en muchos casos, más que permitir la generación de conocimiento nuevo, lo convierten en un reproductor de las políticas estatales y de una lógica mundial, que algunos autores han llamado capitalismo cognitivo o informacional.

Metodología

Esta investigación se desarrolló de manera inductiva, y para ello se analizaron algunos discursos y documentos que se han generado alrededor del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCTI). La metodología empleada fue de carácter cualitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a investigadores y se analizaron documentos de política pública en materia de ciencia y tecnología en Colombia. En la tesis se buscó dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿cómo condicionan y limitan, los sistemas de información de Colciencias, la producción de conocimiento en las universidades colombianas? ¿de qué manera el conocimiento se convierte en un bien privado que se ofrece como mercancía en el marco del capitalismo global? ¿qué prácticas tienen una postura crítica frente a los sistemas de control y limitación del conocimiento como mercancía en Colombia? Estas son las preguntas a las que se tratará de dar respuesta a lo largo de este artículo.

1 Tesis realizada con la asesoría del profesor Santiago Castro-Gómez de la Pontificia Universidad Javeriana en la Maestría en Estudios Culturales.

Marco teórico

El contexto del cambio de la ubicación del conocimiento como bien privado dentro de la lógica del mercado, es el capitalismo cognitivo, concepto que se presenta como propuesta crítica frente al concepto de *sociedad de la información* de Castells (2005)². Este es entendido como una nueva fase del sistema capitalista (el postfordismo) en donde la información se ha convertido en la forma de producción de valor económico por excelencia, lo cual justifica el aumento de la productividad de información asociada a la producción de valor económico. Esta tradición tiene hoy continuidad en autores como Michael Hardt, Franco Berardi, Antonella Corsani, Enzo Rullani, Paolo Virno, Olivier Blondeau, Yann Moulier-Boutang y Maurizio Lazzarato. Todos ellos coinciden en lo que Blondeau plantea básicamente como capitalismo cognitivo:

El desarrollo de una economía basada en la difusión del saber y en la que la producción de conocimiento pasa a ser la principal apuesta de la valorización del capital. En esta transición, la parte del capital inmaterial e intelectual, definida por la promoción de trabajadores del conocimiento (*knowledge workers*) y de las actividades de alta intensidad de saberes (servicios informáticos, I+D, enseñanza, formación, sanidad, multimedia, software) se afirma, en lo sucesivo, como la variable clave del crecimiento y la competitividad de las naciones. (Blondeau, 2004, p. 66).

Mariano Zukerfeld, sociólogo argentino, agrega al término capitalismo cognitivo el de capitalismo informacional que se refiere al modelo capitalista centrado en la producción de información con el fin de producir más información, y lo denomina *capitalista* precisamente por la tensión que existe entre la replicabilidad de un bien informático y la necesidad de convertirlo en mercancía. En este contexto del capitalismo cognitivo y el capitalismo informacional se transforma la actividad investigativa del docente puesto que su quehacer está centrado en la producción cognitiva, lingüística y comunicativa, lo cual aumenta en este modelo de producción.

2 Castells (2005) denomina como *sociedad de la información* a la reestructuración del capitalismo mediante la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en las esferas productivas, y lo vincula con fenómenos como la precarización del trabajo, la intensificación de la producción y la financiarización de la economía, el aumento de los negocios mediante la utilización del crédito, la globalización de la producción y el incremento del apoyo estatal a las políticas de innovación y tecnologías. En esta reestructuración del capitalismo lo que se muestra es cómo el mercado se incorpora en las actividades cotidianas, afectando directamente las distintas formas de vida y los modos de trabajar en beneficio del aumento de la productividad.

Sistemas de información: regulación del campo científico en Colombia

En el contexto del capitalismo cognitivo, la labor del docente universitario se regula de varias formas, una de ellas es el uso de sistemas de información en los que registra sus producciones que le permitirán el reconocimiento en el *campo científico*. Para Bourdieu (2000, p. 12), la constitución del campo científico se caracteriza por normas que legitiman ciertas prácticas investigativas. El campo científico es un lugar de relaciones de fuerza donde hay intereses en juego. Allí se da una lucha de competencia que tiene como apuesta el alcance del monopolio de la autoridad científica que se otorga en la medida en que los jugadores cumplen las normas establecidas en el campo y adquieren el lenguaje legítimo para desenvolverse dentro de él.

Este campo científico se caracteriza por el uso de los sistemas de información, por la puntuación de la producción registrada y por el nivel que se alcance en el *ranking*. Por ello, las prácticas de los docentes investigadores han variado y se ha dado una gran importancia al registro de sus producciones en los sistemas de información utilizados por Colciencias, que sirven para el seguimiento y evaluación de las investigaciones, los grupos y las universidades. Estos sistemas de información y seguimiento a la calidad responden a la mercantilización del conocimiento en el mercado global de la educación por su carácter acumulativo y porque permiten la ubicación de las instituciones en rankings que las hacen más competitivas con respecto a otras que tienen una menor ubicación, lo que aumenta su publicidad y captación de estudiantes. Así es como lo expresa Monserrat Galcerán (2010): “dado que el conocimiento es tratado como un bien mercantil, los procedimientos evaluadores de la calidad mercantil deben ponerse en funcionamiento, proliferando las agencias de calidad, los *rankings*, etc.” (p. 19).

Lo anterior se sustenta en el reconocimiento de la importancia del conocimiento para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social, no obstante existe un marcado énfasis en articular la producción de conocimiento y la investigación con la *innovación* para la competitividad, lo que, en términos de Antonella Corsani (2004) sería dejar en evidencia la explícita relación entre la investigación y la producción de conocimiento y formas de producir cualquier producto en el mercado. Para Corsani, la innovación se ha convertido en el núcleo del cambio y del crecimiento económico, y para explicarlo expone el modelo de Solow, en el que se retoman cuatro modelos de crecimiento previos: “la división del trabajo es una fuente

endógena de prosperidad (Smith), la innovación es el motor del crecimiento (Schumpeter), la innovación nace de un proceso de aprendizaje del tipo *Learning by Doing* (Arrow) y las externalidades (Marshall) generadas en el tiempo por la inversión” (p. 91). Desde los planteamientos de la teórica italiana podemos ver cómo la mirada gira sobre las investigaciones que generan productos innovadores y útiles, lo cual se asemeja a la adopción de los modelos de producción del mercado en la generación de conocimiento. Así, se buscará la producción de conocimiento útil que permita el crecimiento económico, y podríamos decir que el riesgo sería que se relegue la investigación a otras dimensiones del ser humano en la carrera por sobrepasar las brechas entre los países del Norte y del Sur, y de alcanzar los niveles de desarrollo que hoy tienen las grandes potencias.

El conocimiento: ¿bien privado o bien común?

Debería ser un axioma que la literatura científica existe para divulgar el conocimiento científico, y que las revistas científicas existen para facilitar este proceso. Por consiguiente, las reglas de uso de la literatura científica deberían diseñarse para ayudar a conseguir este objetivo.

Richard Stallman (2004).

Si partimos de la premisa de que la educación es un derecho y el conocimiento un *bien común*, el establecimiento de patentes y la concentración de la producción de tecnología en unos cuantos países genera la expropiación de lo que es común y se consolidan los oligopolios, se crea mayor desigualdad y exclusión, como lo expresan Hardt y Negri (2005): “las nuevas tecnologías de la comunicación, que habían prometido una nueva democracia y una nueva igualdad social, en realidad crearon nuevas líneas de desigualdad y exclusión, no solo en los países dominantes, sino también y especialmente fuera de ellos” (p. 324).

Siguiendo a Hardt y Negri, la primera naturaleza del conocimiento es su carácter de bien común de patrimonio de la humanidad, que pertenece a todos, pero se le ha atribuido una segunda naturaleza, con el establecimiento de patentes, la validación de agencias para el *ranking* para la medición de la calidad y la concentración geográfica de los centros de producción. Con lo anterior se termina expropiando lo que es común y se naturalizan las reglas de la propiedad intelectual. No obstante, esta lógica de expropiación es característica de todo sistema capitalista, pues:

Se creó una segunda naturaleza al construir presas en los grandes ríos del oeste estadounidense e irrigar los valles secos, y luego de esta nueva riqueza fue a parar a las manos de los magnates de negocios agrícolas. El capitalismo pone en marcha un ciclo continuo de reapropiación privada de los bienes públicos: la expropiación de lo que es común. (Hardt y Negri, 2005, p. 324).

Para comprender lo que se entiende por bien común, veamos lo que plantea Lazzarato (2006) al respecto. Para el filósofo italiano los bienes comunes son el producto de una cooperación entre cerebros, y dentro de aquellos bienes se encuentran todos aquellos que tienen que ver con la producción de información, la producción semiótica y lingüística, por ello no puede atribuirse la autoría a una sola persona, pues para ser producidos se ha dado la cooperación libre entre personas:

La subjetividad que se expresa en la cooperación entre cerebros no se relaciona con la actividad según las categorías de la praxis o del trabajo, sino según la lógica de la creación de los posibles y de su realización [...] La cooperación entre cerebros, a diferencia de la cooperación de la fábrica smithiana o marxiana, produce bienes comunes: los conocimientos, los lenguajes, las ciencias, el arte, los servicios, la información, etc. [...] Estos bienes, a diferencia de los bienes tangibles, apropiables, intercambiables, consumibles de la economía política, son, por derecho, “inteligibles, inapropiables, imposibles de intercambiar y de consumir”, como dice Tarde. Los bienes comunes, resultado de la cocreación y de la coefectuación de la cooperación de las subjetividades, son, por derecho, gratuitos y tan indivisibles como infinitos. (Lazzarato, 2006, pp. 128-129).

De allí que los bienes comunes no son fruto del trabajo distribuido sino de la cooperación libre entre personas, y que se trata especialmente de bienes que no son tangibles sino inmateriales, producto del trabajo cognitivo. Para la producción de estos bienes comunes es necesario basarse en los aportes de muchas personas, por ello no es posible considerar que exista una producción totalmente original y única pues toda producción surge de la integración de lo que muchos han pensado, en diferentes momentos de la historia.

Desde esta perspectiva, el conocimiento que surge mediante la utilización de las nuevas tecnologías se considera “bien común”, pues se trata de un conocimiento inmaterial que requiere la cooperación entre cerebros para sostenerse en el capitalismo informacional. Vemos cómo el sistema de propiedad

intelectual cada vez se agudiza y se adapta a las características de la red, lo que sucede, según Lazzarato (2006) es que el conocimiento es *expropiado* por el capitalismo. Pensamos que el conocimiento se genera en las universidades o en las grandes empresas que se dedican a la investigación, desarrollo e innovación, pero en realidad es un conocimiento que surge en la comunidad y es expropiado por las empresas y finalmente es privatizado.

La economía política y el marxismo nos cuentan el proceso de valorización del capital de la siguiente manera: Microsoft es una empresa que emplea “trabajadores” (ingenieros informáticos) que venden su fuerza de trabajo (su conocimiento de la producción informática) para realizar un producto o un servicio (el software) que después es vendido a los clientes en el mercado [...] Podemos producir un relato diferente. Microsoft no se relaciona en principio con un mercado y con “trabajadores” sino, a través de éstos últimos, con la cooperación entre cerebros. El relato debe partir de esta cooperación. Lo que está en primer término, lo que Microsoft captura, es la cooperación libre de los cerebros. El relato comienza entonces fuera de la empresa. (Lazzarato, 2006, pp. 116-117).

En consecuencia, el sistema geopolítico de patentes y propiedad intelectual puede interpretarse como el proceso a partir del cual, los bienes comunes son *expropiados* por un aparato jurídico con el fin de convertirlos en mercancías que se ofrecen al mercado (Vercelli, 2009). Se trata, pues, del proceso a través del cual, un bien común se convierte en un bien privado, que como tal queda inscrito en un sistema de regulaciones y normas que le otorga derechos exclusivos a los dueños de las licencias y de sanciones para quienes las violan. Por ello, Vercelli muestra cómo el aparato jurídico tiene la capacidad de modificar, dispersar y fragmentar un bien, según se determine dentro del derecho. En este sistema jurídico, la mediación entre el bien y el producto es el mercado. A través de este los bienes privados adquieren un carácter comercial, lo que contribuye a la concentración del capital en las manos de quienes poseen las licencias (Vercelli, 2009, p. 43).

En contraste entonces con la lógica de regulación de derechos de producción y reproducción del conocimiento, se plantean otros modos de producir, difundir y permitir el acceso al conocimiento mediante estrategias como el *copyleft*, las licencias libres y el *Open Access*, dinámicas basadas en la premisa de que el conocimiento es un bien común y de que su acceso debe ser gratuito. Estos grupos cuestionan además que los derechos de autor y las políticas

de propiedad intelectual son mecanismos jurídicos que benefician al sistema capitalista, en su afán de aumentar la productividad y lucro. Con estas alternativas se busca que haya acceso libre al conocimiento, así como una multiplicidad epistémica y ontológica (modos de pensar y de vivir diferentes), sin necesidad de establecer lineamientos jurídicos que deben ser cumplidos previamente. En contraste al marco jurídico de las políticas del *copyright*, o derechos de autor, surge otro marco normativo basado en la idea de que el conocimiento es un bien común, y que por tanto puede y debe ser apropiado por la comunidad de manera libre y gratuita. Esto permite que la producción de conocimiento sea flexible, se salga de las limitaciones de los formatos, de la estatalización del conocimiento y de las exigencias del mercado, para convertirse en un tejido vivo de comunicación de aquello que acontece en las comunidades, en las redes que circulan y fluyen en internet.

Este escenario de las posibilidades que brinda internet permite lo que Hardt y Negri (2005) denominan la reapropiación de las tierras comunes en las cuales se creará conocimiento mediante la cooperación de la multitud; la propuesta de los autores es la construcción de conocimiento como bien común, como la tierra común en la que se construye y se comparte, “las tierras comunes son la encarnación de la producción y la liberación de las multitudes” (p. 326). A continuación, se presentarán algunos modos de reapropiación de estos bienes comunes, los cuales vale la pena revisar desde las universidades para que realmente alcance a cumplir su función sustantiva de investigar.

Resultados

En esta investigación se tomaron como normas de juego en el campo científico colombiano los sistemas de información que ha implementado Colciencias, como la plataforma SCienti (en la que se agrupan aplicativos para la actualización de información como el Currículum Vitae Latinoamericano y del Caribe, (Cvlac), el Gruplac e Institulac y Publlindex, SIGP (Sistema Integral de Gestión de Proyectos). En estos sistemas se registra la información sobre proyectos, investigadores y grupos, la cual es solicitada por Colciencias en función de una serie de convocatorias. Inscribirse en este aplicativo garantiza la visibilidad ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, lo cual se logra al registrar la formación académica, la experiencia profesional, las actividades académicas y los productos de investigación. Ser *visible* en este sistema de información le otorga al investigador una autoridad en el campo científico, es decir que le

proporciona la oportunidad de acumular un cierto *capital académico* y ser reconocido, como lo diría Bourdieu (1999). Así, acumular capital implica “hacerse un nombre (y, para algunos un nombre de pila), un nombre conocido y reconocido” (p. 86).

De esta manera, para ser considerado investigador en las universidades colombianas es necesario registrarse en los sistemas de información que implementa Colciencias, con lo cual se alcanza un nivel de reconocimiento en el campo, la información se hace pública para la comunidad de investigadores y se hace de fácil acceso para la comunidad académica o para aquellos que deseen consultarla en internet. El beneficio de usar este recurso radica en la posibilidad de conocer grupos o investigadores con producción académica relacionada con la propia, pero en realidad el ingreso de los datos en el Cvlac implica un reconocimiento inicial como investigador y una legitimidad dentro del campo investigativo en Colombia.

Por tanto, se pueden relacionar los sistemas de Colciencias con las dinámicas en las cuales el campo científico se está redefiniendo conforme a los cambios del mercado mundial y en el que se conjugan el interés científico, la autoridad y la competencia. Con lo anterior, pareciera que se están satanizando los sistemas de información, como el Cvlac y el Gruplac, y sería contradictoria la publicación de este artículo en esta revista indexada, pero la propuesta de este artículo no es mostrar que estos sean el problema sino el paso siguiente: investigar solo por la categorización y la asignación de un nivel en el *ranking*, ya que termina siendo un ejercicio que excluye lo que está por fuera del estándar y aleja a la investigación en las universidades de sus intenciones de transformar modos de comprensión y de vivir la realidad. Lo que sucede al final es que los investigadores y los grupos terminan naturalizando el uso de los sistemas de información pero no como parte de un ejercicio de recepción de información para permitir el trabajo en red, sino como el cumplimiento de un requisito institucional.

Colciencias, en concordancia con las exigencias globales, valida una forma de producción, la alternativa para el docente universitario es responder a esos parámetros o estar por fuera del reconocimiento de que se está realizando producción investigativa *seria y rigurosa*. De este modo, responder a las políticas implica el cumplimiento de los lineamientos, lo que sacrifica, en muchas ocasiones, las posibilidades de pensar, leer y escribir distinto. Así, encontramos que los docentes investigadores ponen en evidencia

cómo se condiciona su quehacer investigativo por la necesidad de cumplir con los estándares del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Lo verdaderamente preocupante es que pocas veces en las universidades se toma distancia sobre el tema, y lo que se encuentra es la ausencia de vías para promover otros escenarios para la producción y difusión de conocimiento.

La política de CT&I en Colombia está basada en el modo de producción hegemónico en el que se promueve fuertemente la relación empresa y universidad, por eso se incluye en sus objetivos: la innovación para la productividad y la competitividad, con esto vemos cómo la forma empresa (Foucault, 2007) se extiende también hacia un escenario que parecía por fuera de esta, enfocado a la formación de sujetos críticos, como lo sería la investigación y, en este caso, la investigación en ciencias sociales y humanas. Con esto se terminan privilegiando las áreas del saber que puedan tener mayor impacto dentro del mercado y se excluyen las que no lo son, lo que es generado por la adopción de un modelo de producción centrado en la producción de capital cognitivo.

Esta idea de transformar el modelo productivo sobre la base de la investigación para el desarrollo se muestra claramente en dos de los objetivos de la Ley 1286 de 2009:

- 1) Propiciar la generación y uso del conocimiento a través del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, como actividades esenciales para darle valor agregado a nuestros recursos, crear nuevas empresas basadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, alcanzar mayores y sostenidas tasas de crecimiento económico, acumulación y distribución de riqueza, con el objeto de mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos, y 2) Promover y evaluar la alianza estratégica universidad-empresa, en función de desarrollar conjuntamente la ciencia, la tecnología y la innovación en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país. (Congreso Nacional de la República de Colombia, 2009, p. 11).

La estrategia combina los tres componentes para el beneficio social del país y el enfoque en el aumento en la riqueza para la igualdad mediante la puesta en marcha de un plan que podrá contribuir a la tecnolización de las universidades. Del mismo modo, la ley es clara en que una de sus actividades será “promover el mejoramiento de la productividad y la competitividad” (Congreso Nacional de la República de Colombia, 2009). Acciones claves dentro de una dinámica de producción denominada *capitalismo cognitivo*.

Para continuar con este análisis de los fundamentos de la política, veamos los objetivos que se plantean en el documento *Visión Colombia 2019* (DNP, 2006, p. 9): 1. una economía que garantice mayor nivel de bienestar, 2. una sociedad más igualitaria y solidaria, 3. una sociedad de ciudadanos libres y responsables y 4. un Estado al servicio de los ciudadanos. Para lograr estos objetivos, se propone, como estrategia básica, fundamentar el crecimiento y desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación, y para ello se busca desarrollar una *economía del conocimiento*, que se define en el documento del siguiente modo:

Una economía del conocimiento (aquella cuyo pilar corresponde a la interacción educación, conocimiento y ciencia y tecnología) propicia, a su vez, el establecimiento de la sociedad del conocimiento como resultado de múltiples procesos de incorporación de altos niveles de racionalidad instrumental [...] Estos procesos a su vez desembocan en una alta capacidad de desempeño competitivo, basada en la creatividad inherente al conocimiento que se transforma y acumula en capital humano y social fundamental, como el factor determinante de la inversión. Todo esto tiene la finalidad de producir un crecimiento económico sostenible, mejores empleos y actividades laborales así como una mayor cohesión y bienestar social en una sociedad con mayores flujos de información y niveles de eficiencia. (DNP, 2006, p. 18).

Se busca, entonces, no solo el establecimiento de políticas que intervienen el sistema educativo y la investigación, sino también al sector empresarial con el fin de producir *conocimiento útil* que pueda llegar a ser objeto de licenciamiento y comercialización, y así permitir la generación de empleos y la eliminación de la pobreza. Por tanto, este plan responde a intereses de orden económico y geopolítico: el cambio hacia una economía del conocimiento que garantice el desarrollo y la innovación para el crecimiento económico y social, para lograr altos niveles de competitividad en el mercado mundial (DNP, 2006, p. 19). La condición singular de nuestro país implica la aceleración de procesos que no se han dado en Colombia, pero sí en las potencias mundiales:

Para enfrentarlos, el país debe realizar un esfuerzo grande y sostenido para acelerar su desarrollo científico y tecnológico, con el fin de recuperar el tiempo perdido y lograr una profunda transformación productiva y social, que nos permita ir cerrando la amplia brecha que nos separa de los países más avanzados e incluso de algunos latinoamericanos. (DNP, 2006, p. 19).

El concepto de conocimiento cambia entonces según las exigencias del mercado, y así ocurre con el concepto de innovación. En el documento Conpes se toma como referencia teórica la definición de innovación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD): “introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores” (Departamento Nacional de Planeación (DNP), Conpes 3582, 2009, p. 7). En esta definición se resalta que, a diferencia de una simple invención, la introducción en el mercado es lo que realmente distingue a la innovación y por ello el interés de la política en promover la innovación para modificar la competitividad del país. Para el SNCTI la innovación es importante porque es una tendencia actual del conocimiento, y la presenta como una condición de las sociedades contemporáneas, que deben estar atentas al cambio, pues en la actualidad no hay verdades estables, fijas, lo cual favorece la producción de conocimientos nuevos. Para el Conpes la innovación “puede darse en una empresa aunque no invierta intencionalmente en actividades de innovación, o podría darse en una universidad o un centro de investigación que lleve sus invenciones al mercado” (DNP, Conpes 3582, 2009, p. 8). La innovación es útil al mercado, y por ello la investigación enfocada a la producción de conocimiento debe estar orientada a este fin.

Fuera de los sistemas de información mencionados y de los propósitos evidenciados en las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación en Colombia cuya tendencia es hacia el aumento de la productividad para el desarrollo económico del país, encontramos un factor más en los que existe tensión en la producción de conocimiento, pero que, muchas veces son desconocidos por los investigadores, y es la asignación de la categoría de *propiedad privada* a un bien intelectual, mientras que su naturaleza sería la de ser un bien común.

Este punto del artículo es fundamental ya que a partir de aquí veremos cómo en el mismo contexto del capitalismo cognitivo encontramos alternativas para la generación de comunidades en las que prevalece la creatividad, el intercambio y la cooperación para la construcción de conocimiento de manera permanente. Este se presenta como un caso en el cual el docente universitario deberá poner sus ojos cuando observa de manera crítica las políticas de un sistema que tiende a unificar las formas de investigar y producir conocimiento. A continuación se planteará parte de esta discusión como una alternativa para

la producción y difusión del conocimiento ante un sistema que restringe cada vez más las posibilidades y diferencias de las disciplinas. Finalmente, se expondrán las voces de algunos de quienes agencian estas prácticas como crítica al sistema que condiciona el modo de entender lo que es conocimiento, su forma de producirse y difundirse.

Reapropiación del conocimiento como bien común

Para contextualizar este escenario de la reapropiación del conocimiento como bien común, veamos una práctica de apropiación y de ejercicio colectivo del SL (Software Libre) en Colombia como lo es la Comunidad Colibrí. Cuando se conformó en el año 2003, postuló una especie de *contrato social* al que se adscriben las personas que desean formar parte de la comunidad y que aceptan los siguientes principios: “1) Promoverá el uso del SL, 2) apoyará a las demás comunidades, 3) actuará de manera honesta y transparente, 4) mantendrá independencia política, 5) la prioridad de Colibrí serán los usuarios de SL colombianos y la educación y 6) construirá, no destruirá” (Colibrí, 2003). Este proyecto da el nombre al “Directorio Colibrí”, que se plantea como un espacio “orgánico, autoorganizado y molecular”, en el que se difunde información sobre SL y de obras abiertas (Levy, 2004, p. 36)³. Allí, los participantes construyen y modifican la información, pues está elaborada en forma de WikiWikiWeb, un sitio que puede ser escrito por los usuarios cuyo aporte voluntario contribuya a la construcción de páginas en las que planteen temas de interés que pueden ser trabajados a su vez por usuarios con intereses semejantes.

Otro ejemplo de prácticas de reapropiación es la que promueve la abogada Carolina Botero hacia el uso de recursos y licencias de acceso libre para romper las brechas que existen en el acceso al conocimiento y que este llegue a ser público para beneficio de las comunidades. En la actualidad, existen instituciones que tienen revistas en formato *Open Access*, como lo muestra la investigación titulada *Políticas editoriales y publicaciones académicas en América Latina*, realizada en el año 2010 por la Fundación Colombiana Karisma y la ONG chilena Derechos Digitales. Aquí se presenta el estado de las publicaciones latinoamericanas en

3 Pierre Levy sigue los conceptos deleuzianos de lo molar y lo molecular para exponer las dos formas de organización social: la primera hace referencia a lo masivo, rígido, a lo institucionalizado, mientras que lo molecular se refiere a aquello que parte de acciones que varían según las exigencias de los contextos, son cualitativas y se transforman de manera ágil, según la evolución de las situaciones. Lo molecular se define entonces por su capacidad para mutar, desterritorializar y reterritorializar.

línea que se encuentran en índices como Latindex, Scielo y RedALyC. En primer lugar figura Brasil con 755 publicaciones, luego México con 199 y Colombia con 198. Por áreas del conocimiento, hay una mayoría de publicaciones en medicina y ciencias de la salud, y en segundo lugar se encuentran las publicaciones en ciencias sociales y humanidades. En algunas universidades latinoamericanas se han empezado a incorporar estas licencias con el fin de ampliar las opciones que tiene el sistema tradicional de derechos de autor y posibilitar el acceso libre al conocimiento.

Finalmente, la historia nos ha mostrado que para conocer solo se requiere una pregunta, una inquietud inicial y mucha disciplina para rastrear un problema. En la actualidad no podemos alejarnos de la necesidad de una regulación, y por ello se plantean otras formas de regular el conocimiento como lo es el *software* libre y las licencias *Creative Commons*, con lo anterior, se debe procurar la formación crítica de los docentes universitarios a quienes se les exige producir artículos, investigar y publicar en función del cumplimiento de las políticas estatales, pero que sus alcances investigativos pueden ir más allá de lo que esto implica.

Conclusiones

Del análisis realizado se puede concluir que muchos docentes/investigadores asumen los lineamientos de Colciencias como un derrotero a seguir para la producción de conocimiento en el contexto nacional, lo que en muchas ocasiones carece de miradas críticas frente a las estrategias utilizadas o hacia los fundamentos que subyacen las políticas, como lo son la competitividad y la producción ligada al mercado.

En este sentido, el concepto de conocimiento pasa a depender de su utilidad y de las condiciones que determina el sistema, dentro de ellas se encuentra que pueda ser patentado, que se enfoque al desarrollo de competencias y que incluyan habilidades de tipo interactivo o comunicativo (Galcerán, 2007, p. 89). De allí que la producción se someta a estándares y a categorizaciones que permiten un buen posicionamiento en el *ranking*, lo que termina limitando la creatividad del docente a la hora de investigar y de presentar sus resultados de investigación.

En el SNCTI en Colombia se evidencia el emplazamiento de las políticas globales, esto responde a la necesidad de dialogar y de articularse con otras formas de producir que se dan en el mundo, pero a la vez de ingresar en la lógica de la competitividad, en la cual se mide la calidad de las instituciones por las estadísticas: número de patentes o número de revistas indexadas, por poner un ejemplo. Esto termina

por contribuir a la ampliación de las brechas entre los países del norte y del sur (Lander, 2001), por las diferencias en los niveles de desarrollo económico y en la inversión en la producción investigativa de los países.

El docente investigador es un trabajador del conocimiento y su ejercicio puede ser crítico y creativo, pero se encuentra ante la exigencia de producir dentro de un esquema y responder a los estándares, lo que se legitima en la investigación, la escritura y publicación en revistas indexadas, en editoriales aprobadas por Colciencias o en la realización de productos patentables. Sin embargo, al ser un trabajador del conocimiento su mayor herramienta es el lenguaje y la comunicación, lo que afianza su potencial para la cooperación y la producción en comunidades de interés.

En esta medida, las acciones de los grupos que se estudiaron muestran que existen otras formas de producir *conocimientos*, que el conocimiento no se restringe a la validación que realiza Colciencias, en el caso colombiano, que es posible la multiplicidad mediante la cooperación y la producción de conocimiento de acceso libre. Por esta razón surgen las acciones de grupos que escapan a la racionalidad dominante, que promueven la creación de formas de vida y de formas distintas de conocer el mundo.

En gran parte, esto se ha olvidado desde la academia, y por ello los docentes poco participan en la transformación de las comunidades desde la investigación, porque deben responder a las exigencias estatales, a la burocratización de un sistema que necesita *medir* lo que se produce con el propósito de comercializarlo. El docente ya no es un sujeto autónomo sino que se encuentra cada vez más *sujeto* a los parámetros nacionales e internacionales de producción de conocimiento. Nos queda entonces reconocer otras posibilidades donde se cuestione la existencia de una forma única de asumir el conocimiento, solo así la investigación podrá articularse con el trabajo vivo que surge en escenarios de cooperación y creatividad.

Referencias bibliográficas

- Blondeau, O.,(2004). Génesis y subversión del capitalismo informacional. En: Blondeau, O, Whiteford, N., Vercellone, C., Kyrou, A., Corsani, A., Rullani, E. Boutang Y. M., Lazzarato, M. *Capitalismo cognitivo: propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Bourdieu, P. (1999). El campo científico. En *Intelectuales, política y poder* (pp. 75-110). Buenos Aires: Eudeba.

- Bourdieu, P. (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Castells, M. (2005). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vol. I. Madrid: Alianza Editorial
- Creative Commons Monitor (2001). Revision history of "Latin America". Disponible en: <http://monitor.creativecommons.org/World>
- Colciencias (1996). *Colombia al filo de la oportunidad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Colciencias (2001). Publindex. *Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT + I*. Disponible en: <http://201.234.78.173:8084/publindex/>
- Colciencias (31 de marzo de 2011). Resolución 00279 de 2011. Disponible en: <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/documents/Resolucion%2000279%20de%202011%20Conv%20529%20Exterior.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2006). *2019 Visión Colombia II Centenario. Fundamentar el crecimiento y el desarrollo social de la ciencia, la tecnología y la innovación*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica (14 de julio de 2008). Conpes 3533. *Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional 2008-2010*. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3533.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica (27 de abril de 2009). Conpes 3582. *Política Nacional de Ciencia y Tecnología*. Disponible en: <http://96.31.40.184/EvotivaDNNBackup/Portals/0/Conpes%20CTI%203582%20%2027%2004%202009.pdf>, recuperado: 20 de mayo de 2010
- Colibrí. Comunidad de usuarios de Software Libre en Colombia. [En línea]: <http://www.accusor.net/colibri/index.html> Recuperado 15 de marzo de 2011
- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2009). Ley 1286, Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. En línea: <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/LEY%201286%20DE%202009.pdf>
- Consejo Privado de Competitividad (2010). *Informe Nacional de Competitividad 2010-2011. Ruta a la prosperidad colectiva*. Bogotá: Gráficas Gilpor Ltda.
- Corsani, A. (2004). Hacia una renovación de la economía política. Antiguos conceptos e innovación teórica. En: Blondeau, O, Whiteford, N., Vercellone, C., Kyrou, A., Corsani, A., Rullani, E. Boutang Y. M., Lazzarato, M. *Capitalismo cognitivo: propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 89 -98). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en Collège de France 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galcerán, M. (2007). Reflexiones sobre la reforma de la universidad en el capitalismo cognitivo. *Revista Nómadas*, 27, 86-97.
- Galcerán, M. (2007). *Universidades en quiebra. Crítica de la transformación de la universidad en el capitalismo cognitivo*. Sin publicar.
- Galcerán, M. (2010). La educación universitaria en el centro del conflicto. En: Barchiesi, F., Bousquet, M., Edu - Factory, Ferreira, X., Galcerán, M., Herreros, T., Read J., Ross, A., Vercellone, C., Williams, J., *La universidad en conflicto. Capturas y fugas en el mercado global del saber* (pp. 13-39). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hardt, M. y Negri, A. (2005). *Imperio*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Henoa, M. (1993). Criterios de calidad en la investigación en Ciencias Sociales. Notas para una reflexión. En Colciencias. *Los retos de la diversidad: bases para un plan del programa nacional de ciencias sociales y humanas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Lander, E. (2001). Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global. *Comentario Internacional*, 2, 79-88.
- Lazzarato, M. (2006). *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Lessig, L. (s.f.). *Cultura libre: cómo los medios usan la tecnología y las leyes para encerrar la cultura y controlar la creatividad*. Disponible en: http://www.worcel.com/archivos/6/Cultura_libre_Lessig.pdf
- Lévy, P. (2004). *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Moglen, E. (2006). Liberar la mente: el software libre y el fin de la cultura privativa. En: González, J. Rodríguez, E., Rodríguez, N. Cagide, M., Fillat, N., de la Cueva, J., Torrent, T., Moglen, E. *Copyleft*. Manual de uso (pp. 193-209). [Versión electrónica]. Recuperado de: http://www.edicionessimbioticas.info/IMG/pdf/libro_manualcopyleft.pdf

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#a27>
- Peña, C. (ed.) (2011). *Boletín Científico Sapiens Research*. Disponible en: http://issuu.com/sapiens-research/docs/boletin_cientifico_sapiens_research_vol-1_num-1_de
- Pineda, C. (comp.) (2006). *Apuntes críticos. Visión Colombia 2019*. Bogotá: Editorial Politécnico Grancolombiano.
- Saravia, D. (2006). Conceptos y debates de la libertad del conocimiento y el software libre. En L. Zúñiga (dir.). *Voces libres de los campos digitales: una investigación social sobre el software libre en América Latina y el Caribe* (pp. 91-115). San José de Costa Rica: Editorial Bellanet Internacional.
- Stallman, R. (2004). *Software libre para una sociedad libre*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Torrent, T. (2006). Activismo Copyleft. Liberar los códigos de la producción tecnopolítica. En González, J., Rodríguez, E., Rodríguez, N., Cagide, M., Fillat, N., de la Cueva, J., Torrent, T., Moglen, E. *Copyleft. Manual de uso* (pp. 159-192). [Versión electrónica]. Recuperado de: http://www.edicionessimbioticas.info/IMG/pdf/libro_manualcopyleft.pdf
- Vercelli, A. (2009). Repensando los bienes intelectuales comunes. Tesis Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Virno, P. (2003). *Gramática de la multitud: para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Zukerfeld, M. (2010). *Capitalismo y conocimiento: materialismo cognitivo, propiedad intelectual y capitalismo informacional*. Vol. III. Tesis Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Flacso.
- Zuñiga, L. (dir.) (2006). *Voces libres de los campos digitales: una investigación social sobre el software libre en América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: Editorial Bellanet Internacional.